



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar como sitio de votación para la jornada de votación del domingo 13 de marzo de 2022 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN	
059	02	ORLANDO	HOTEL RENAISSANCE ORLANDO AIRPORT	5445 Forbes PL. Orlando. FL 32812
059	05	TAMPA	FUTBOL 5	5901 W Linebaugh Ave, Tampa, FL, 33624
059	04	JACKSONVILLE		841 Prudential Dr. Jacksonville, FL 32207

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el presente acto administrativo en lugar público del consulado de Colombia en ORLANDO, y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**NOMBRE Y FIRMA EMBAJADOR O CÓNsul**



El CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017 y en especial las conferidas por la Ley 6° de 1990.

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: *“Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que, durante los días del lunes 7 al domingo 13 de marzo de 2022, se llevaran a cabo las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación:

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como sitios de votación para la jornada de votación del lunes 7 al sábado 12 de marzo de 2022 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
059	02	CONSULADO ORLANDO	5850 TG LEE BOULEVARD